

ADM 19213/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N° 30.-STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTISEIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO.

DIJERON: Que en fecha 05/03/2026 (act. N° 29726434/26), la Dra. Cynthia Liliana Fernández Paz, Jueza del Juzgado en lo Civil, Comercial y Ambiental N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial, solicita prórroga, para el dictado de Sentencias Definitivas, por el plazo de 30 días, en cuatro (04) expedientes que se individualizan, obrante en ADM 11416/21, en trámite ante Secretaría Administrativa.

Que en actuación N° 29740945/26, de fecha 09/03/2026, el Área de Control de Plazos, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Corvalán, informa: *“que surge de los informes estadísticos extraídos del sistema informático IURIX (...), que en el período del 05/03/2025 al 05/03/2026 se han registrado: TOTAL DE AUTOS INTERLOCUTORIOS DICTADOS: 365. (...) TOTAL DE AUTOS INTERLOCUTORIOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN: 64. (...). TOTAL DE SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS: 202. (...) TOTAL DE SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES: 60 (...)*” Por ello y conforme lo dispuesto en el art. 167 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis, modificado por Ley N° VI-1163-2025;

ACORDARON: I) CONCEDER, prórroga de diez (10) días, a la Dra. Cynthia Liliana Fernández Paz, Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial, para el dictado de Sentencias Definitivas, en los expedientes que se detallan a continuación:

- a) EXP 379740/22 SOSA PATRICIA DE LOS ANGELES C/ AVELLANEDA LUIS GUSTAVO, VENTIMIGLIA VILLEGAS VERONICA VANESA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS – CIVIL, **vencimiento: 18/3/2026.**
- b) EXP 402889/23 DOMINGUEZ RESCALDANI FABIAN C/ ROMERO RICARDO ANDRES ROMERO, ROMERO MAURICIO EDUARDO S/INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE CONSUMO (DAÑOS) **vencimiento: 18/03/2026.**
- c) EXP 378527/21 GINO NILDA ELBA C/ ALCARAZ WALTER Y/U OTROS S/ DESALOJO, **vencimiento: 18/03/2026.**
- d) EXP 382160/22 ARCANDO MARCELO CEFERINO C/ ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL POLICIAL EN ACTIVIDAD Y RETIRO S/ ACCIÓN POSESORIA, **vencimiento: 20/03/2026.**

II) HAGASE SABER que deberá procurar el estricto cumplimiento de los plazos procesales para el dictado de resoluciones judiciales.

III) DISPONER que la Dra. Cynthia Liliana Fernández Paz, deberá informar sobre el dictado de las Sentencias en las referidas causas al vencimiento del plazo de la prórroga.

IV) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a la Dra. Cynthia Liliana Fernández Paz y a la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Primera Circunscripción Judicial.